PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO 1- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PERSONAL NATURAL
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que **PAOLA ANDREA LOANO SOLANO**, identificado con la C.C No**1.098.661.394** ha venido cumpliendo satisfactoriamente las obligaciones del contrato de fecha **13 DE FEBRERO DE 2023**

NUMERO : DTAM NACION CPS 005 de 2023
REGISTRO : 9423 del 13 de Febrero del 2023
USO P/TAL : A-02-02-02-008-003-09
DESCRIPCIÓN : Otros Servicios Profesionales Y Técnicos N.C.P.

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la Dirección Territorial Amazonia en la formulación, seguimiento, evaluación y reportes de planes institucionales y proyectos de inversión, en el ámbito del modelo integrado de planeación y gestión, en el marco del proyecto de Fortalecimiento de capacidades institucionales.

Se deja constancia que de acuerdo con la revisión de aportes de salud y pensión, el contratista se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley 1150 de 2007, frente al sistema de seguridad social así:

BASE DE COTIZACIÓN		**VALOR PLANILLA**	
		Salud	$146.300=
Valor honorario GN:	**$4.130.727=**	**Pensión**	$177.200=
Base cotización (40%):	**$1.652.291=**	**ARL**	$6.200=
		TOTAL	**$339.700=**

Que se han verificado los antecedentes del contratista, arrojando la siguiente información:

PENALES	**FISCALES**	**DISCIPLINARIOS**	**PROFESIONALES (En los casos que requieran)**
No registra	No registra	No registra	No registra

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato la verificación de los antecedentes anteriormente descritos. No se requiere adjuntar los antecedentes a la presente certificación.

Que en cumplimiento al numeral 8.4. de la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, se deja constancia de la verificación de los siguientes criterios así:

OPORTUNIDAD EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	**ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS (INFORMES, SOLICITUDES, SEGUIMIENTOS ETC)**	**SATISFACCIÓN EN CUANTO A LOS PRODUCTOS ENTREGADOS**
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: Sera responsabilidad del Supervisor del contrato, al identificar uno o más criterios que no garantizan la conformidad de los requisitos (no cumple), anexar a la presente certificación el requerimiento efectuado

Actividad económica**: 6920**

Por consiguiente, se autoriza el pago por las actividades realizadas del 13 al 28 de febrero 2023 por valor de cuatro millones ciento treinta mil setecientos veintisiete **PESOS M/TE.) ($4.130.727).**

NANCY ESPERANZA RIVERA VEGA

Firmado digitalmente por NANCY ESPERANZA RIVERA VEGA
Fecha: 2023.03.06 20:29:35 -05'00'

Nancy Esperanza Rivera Vega
Supervisor del Contrato No. 005
Anexo: Informe de actividades, Anexo 3, Pago SS anexo 5

ANEXO 3
FORMATO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Bogotá, 6 de marzo 2023

Señores:
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Dirección Territorial Amazonia
Ciudad,

Yo Paola Andrea Lozano Solano identificada con documento de identidad No. 1.098.662.394 de Bucaramanga, Santander declaro bajo gravedad de juramento en cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud, pensión y ARL del mes de **enero,** para gestionar el pago de los respectivos honorarios del mes de **febrero** por valor de **$4.130.727,** del Contrato de Prestación de Servicios No. **005** del año **2023** suscrito con **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA.**

Ítem	No de planilla	Periodo de pago *año / mes*	Fecha de pago *año / mes / día*
Pensión	60935952	2023/ Enero	2023 / 03/ 01
Salud	60935952	2023/ Enero	2023 / 03/ 01
Riesgos profesionales	60935952	2023/ Enero	2023 / 03/ 01

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

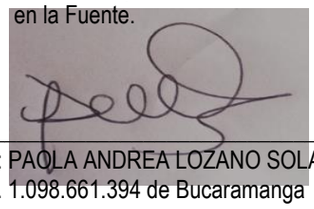
1. De acuerdo a los artículos 1.2.4.1.7. y 1.2.4.1.16. del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016 y el Concepto DIAN 001725 del 21 de Agosto de 2018, la procedencia en la depuración de la base de retención en la fuente a título de renta de los aportes de seguridad social se encuentra condicionada al pago de salud, pensión y ARL del mes que origina el pago de la cuenta, lo que quiere decir **que si el periodo de planilla de seguridad social presentada NO corresponde al mismo mes objeto de pago, NO se podrá tener en cuenta para disminuir la base gravable mensual de retención en la fuente.**

2. Que para el mes de **febrero**, **NO (X)** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Públicas y/o Privadas, por lo que los aportes al sistema de seguridad social adjuntos son presentados como documento soporte para el pago por los honorarios recibidos por Parques Nacionales Naturales de Colombia únicamente.

3. Que para el mes de No Aplica, **SI ()** he suscrito contratos adicionales con otras Entidades Públicas y/o Privadas, y que en cumplimiento del parágrafo del artículo 65 de Decreto 806 de 1998 y el artículo 9 del Decreto 0723 de 2013, declaro que la planilla adjunta incluye el IBC del 40% de los ingresos recibidos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

4. Mis ingresos por el respectivo periodo de cotización no exceden los 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes de que trata el artículo 3 del Decreto 510 de 2003.

5. De conformidad con las condiciones establecidas en el **Parágrafo 3** del **Artículo 437 del Estatuto Tributario**, **SI () NO (X)** soy responsable de IVA.
6.
7. Que para el cumplimiento del objeto contractual no contraté o vinculé por un término superior a noventa (90) días continuos o discontinuos más de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad; por lo que me acojo a la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario para el cálculo de la base de Retención en la Fuente.



Firma _____
Nombre: PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO
C.C. No. 1.098.661.394 de Bucaramanga

ANEXO 5
BENEFICIOS TRIBUTARIOS

Yo, PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.661.394 expedida en BUCARAMANGA solicito me sean aplicadas las siguientes deducciones en el cálculo de la base de retención de acuerdo con los artículos 126-1 y 387 del Estatuto Tributario:

1. Deducción por intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda realizados durante el año 2022:

 SI [] **NO** [X]
 (Adjuntar el certificado de los pagos realizados en el año anterior emitido por la entidad financiera)

2. Pagos por salud durante el año 2022 por concepto de:
 2.1. Contratos de prestación de servicios a empresas de medicina prepagada vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, que implican mi protección la de mi cónyuge, hijos y/o dependientes.
 2.2. Los pagos efectuados por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con la misma limitación del literal anterior.

 SI [X] **NO** []
 (Adjuntar el certificado de los pagos realizados en el año anterior emitido por la entidad correspondiente)

3. Deducción por dependientes por:
 3.1. Por hijos hasta 18 años de edad.
 (Adjuntar registro civil de nacimiento donde conste el año de nacimiento y el nombre de los padres)
 SI [x] **NO** []

 3.2. Por hijos con edad entre 18 y 23 años, cuando el contratista financie su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
 (Adjuntar certificado de las entidades de educación superior de las instituciones de educación superior o programas de educación no formal autorizados por las entidades competentes y Fotocopia del documento de identidad del dependiente)
 SI [] **NO** [x]

 3.3. Por hijos mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
 (Adjuntar certificado de medicina legal o institución médica competente donde conste la incapacidad física o psicológica)
 SI [] **NO** [x]

 3.4. Por cónyuge o compañero permanente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT.
 (Adjuntar certificado por contador público –en caso de ingresos o de medicina legal o institución médica competente -por dependencia originada en factores físicos o psicológicos y Fotocopia del documento de identidad del dependiente)
 SI [] **NO** [x]

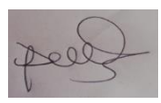
 3.5. Por padres y los hermanos que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT.
 (Adjuntar certificado por contador público –en caso de ingresos o de medicina legal o institución médica competente -por dependencia originada en factores físicos o psicológicos y Fotocopia del documento de identidad del dependiente)

 SI [] **NO** [x]

4. También solicito disminuir de la base de retención el valor pagado por (Marcar con una "X"):
 - ☐ Los aportes voluntarios a pensiones (Adjuntar certificado de la entidad correspondiente)
 - ☐ Los aportes a los seguros privados de pensiones (Adjuntar certificado de la entidad correspondiente)
 - ☐ Los ahorros en las cuentas AFC (Adjuntar una certificación de la cuenta expedida por la entidad financiera e informar el valor a descontar en el certificado de pagos mensualmente).

Para efectos de lo anterior, adjunto los certificados correspondientes y, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que estos descuentos SI [] NO [] serán tomados en cuenta como descuento en la base de retención en la fuente en contratos suscritos con otras instituciones. Y por lo tanto, en caso de ser afirmativa la respuesta, las deducciones no serán tomadas en cuenta para la disminución de la base de retención en la fuente de Parques Nacionales o Fonam - Parques, atentidiento el artículo 1.2.4.1.6. del Decreto Reglamentario 1625 de 2016.
DICHA INFORMACIÓN DEBERA SER ENTREGADA JUNTO CON LA CERTIFICACIÓN DE PAGOS.

MUNICIPIO EN EL CUAL PRESTAN SUS SERVICIOS (Para efectos Retención de Ica) ___BOGOTÁ_____

Fecha: día 06 mes MARZO___ año 2023 **Firma:**  _____

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-03-01, 07:27:07 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2023
Empresa	PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO
CEDULA CIUDADANIA	CC 1098661394
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	60935952
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1943595294
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 339.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	$ 185.600	$ 1.600
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 145.000	$ 1.300
N800226175	14-25	RIESGOS PROFESIONALES COLMENA S.A COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA	1	$ 6.100	$ 100
		SubTotales:		$ 336.700	$ 3.000
		Total a Pagar:			$ 339.700

Coomeva | Medicina Prepagada

COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.

NIT. 805.009.741-0

CERTIFICA

Que el Señor(a) LOZANO SOLANO, PAOLA ANDREA con cédula de ciudadanía Nro. 1098661394 se encuentra afiliado(a) a nuestro servicio de MEDICINA PREPAGADA.

Beneficiario	Identificación	Plan - Programa	Parentesco	Fecha Inicio	Valor
GONZALEZ LOZANO, JUAN	1096543116	F OPLF	Hijo	2019/07/16	$ 235.550,00
LOZANO SOLANO, PAOLA	1098661394	F OPLF	Titular	2022/02/06	$ 2.034.205,00

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 pagó por concepto de Medicina Prepagada la suma de: $ 2.269.755,00

Durante el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2022 pagó por concepto de IVA del servicio Medicina Prepagada la suma de: $ 113.488,00

Monto total de los pagos: $ 2.383.243,00

Se expide este certificado a los 4 días del mes de Marzo de Dos mil veintitres (2023). De acuerdo con lo dispuesto en el Literal a) del Artículo 387 del Estatuto Tributario y el Artículo 6 del decreto 4713 de Diciembre 26 de 2.005.

DIRECCION NACIONAL OPERATIVA DE

COOMEVA Medicina Prepagada.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1096543116

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 53312705

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 01 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código Q 3 V

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

********** COLOMBIA ********** SANTANDER **********GIRON

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
GONZALEZ	LOZANO

Nombre(s)

JUAN PABLO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2016 Mes MAR Día 09	MASCULINO	"O"	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA **********SANTANDER ********** BUCARAMANGA **********

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	13312163 - 3

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

LOZANO SOLANO PAOLA ANDREA **********

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No 1.098.661.394 DE BUCARAMANGA **********	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

GONZALEZ UMAÑA JUAN JOSE **********

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. No 91.184.724 DE GIRON **********	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

GONZALEZ UMAÑA JUAN JOSE **********

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No 91.184.724 DE GIRON *****	X

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2016 Mes MAR Día 11	Notaría Única del Circuito Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de marzo de 2023, a las 19:02:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098661394
Código de Verificación	1098661394230306190251

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 218112632

WEB
19:07:56

Bogotá DC, 06 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098661394:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2023 07:19:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098661394 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55286487** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:23:22 PM horas del 06/03/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098661394**
Apellidos y Nombres: **LOZANO SOLANO PAOLA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

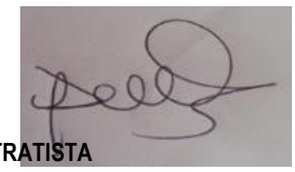
Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

ANEXO 4 -MODELO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Nº CPS: **005**	NOMBRE DEL CONTRATISTA: **PAOLA ANDREA LOZANO SOLANO**	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **13 DE FEBRERO DE 2023**
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales a la Dirección Territorial Amazonia en la formulación, seguimiento, evaluación y reportes de planes institucionales y proyectos de inversión, en el ámbito del modelo integrado de planeación y gestión, en el marco del proyecto de Fortalecimiento de capacidades institucionales.		PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: **4 MESES** VALOR MENSUAL: **$4.130.545** FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **12 DE JUNIO DEL 2023**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**PROCUCTOS DESARROLLADOS DURANTE EL MES DE FEBRERO**
1. Desarrollar acciones para implementar el Modelo Integrado de Planificación y Gestión, con énfasis en las dimensiones Direccionamiento Estratégico y Evaluación de Resultados, a nivel territorial y local.	Durante el mes de febrero se inicio el proceso de revisión del ejercicio de planeación garantizando la debida articulación con los procesos, indicadores y dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión.
2. Brindar apoyo al componente administrativo en la fase de estructuración de proyecciones presupuestales de la DT y sus APS.	Durante el mes de Febrero, se ha venido apoyando la revisión de las solicitudes de CDP con el propósito de garantizar el debido tramite y garantizar así el cumplimiento de la planeación. En la misma medida una vez revisado el Plan de acción y el plan de adquisiciones de la DTAM, fueron informadas varias inconsistencias al Director y se adelantaron espacios de trabajo con los jefes de las áreas protegidas para su respectiva revisión y ajuste. Si bien se han venido haciendo actualizaciones de forma, se hace necesario realizar algunos ajustes de fondo para lo cual nos encontramos a espera de lineamientos por parte de la OAP.
3. Respaldar a la DTAM en la generación de reportes técnicos en el marco de la planificación institucional y el sistema de gestión de calidad.	Durante el mes de febrero, se solicitó por parte del OAP, información especifica correspondiente a los procesos contractuales por modalidad y tipo de contratación de acuerdo al presupuesto aprobado para la DTAM
4. Orientar en el ajuste de Planes de Acción Anuales en las fases de definición de metas y seguimiento.	Durante el mes de Febrero, fue revisada la información correspondiente a metas 2023 de la DTAM versus la información presupuestal aprobada y las metas reportadas a Nivel central, donde se evidencian inconsistencias. Es por esto que se iniciaran mesas trabajo con los profesionales temáticos para realizar los respectivos ajustes.
5. Apoyar la consolidación de información de los proyectos de cooperación tanto nacional como internacional de la Dirección Territorial Amazonia.	Para el mes de Marzo se tiene priorizado un espacio de trabajo con el nivel central, para revisar la metodología de trabajo para la presente vigencia.
6. Implementar los lineamientos institucionales relacionados con la formulación de planes de acciones anuales 2023 de la Dirección Territorial y sus Áreas Protegidas y presentar la estructuración final de proyecciones en articulación con los presupuestos de funcionamiento de la 01.	La formulación de los planes de acción de las áreas protegidas adscritas a la DTAM, se encuentran en proceso de revisión en conjunto con los profesionales temáticos y los jefes de las áreas protegidas.
7. Apoyar técnica y metodológicamente al equipo técnico de la DTAM para el desarrollo de los diferentes espacios de construcción institucional: Comités Territoriales, Comités Subregionales.	La OAP, solicito información referente a los costos requeridos para el desarrollo de dichos comités, me encuentro esperando lineamientos por parte del Director Territorial, para generar la respectiva agenda.
8. Consolidar los reportes periódicos requeridos por el sistema de gestión de calidad acorde a su afinidad temática.	En el mes de Febrero se realizo la revisión de la evaluación a la gestión 2022 por parte de la oficina de control interno, la cual fue objetada por Orfeo ya que presenta inconsistencias en los porcentajes de cumplimiento.

9. Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.	Se comparte Matriz de seguimiento en el Drive, con el propósito de actualizar diariamente la ejecución del plan de adquisiciones y evaluar la eficiencia en dicho proceso.



NANCY ESPERANZA RIVERA VEGA

Firmado digitalmente por NANCY ESPERANZA RIVERA VEGA
Fecha: 2023.03.06 20:26:23 -05'00'

CONTRATISTA

SUPERVISOR CPS N° 005 2023